

FECHA: 13 NOVIEMBRE 2024

ALERTA 130/2024



SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

MARCA: SUZUKI
MODELO: DL800DE M3_M4
AÑO: 2023 - 2024



TOTAL DE UNIDADES INVOLUCRADAS: 184

RIESGO:

La capa de caucho entre el cinturón y la carcasa del neumático trasero, podría tener un grosor insuficiente, lo que provocaría que el cinturón y la carcasa del neumático se separen formando grietas y deformaciones en la banda de rodadura del neumático.

CONSECUENCIA DEL RIESGO:

Podría incrementar el riesgo de accidente.

CONTRAMEDIDA:

Se reemplazará el neumático trasero, sin costo alguno para los consumidores, aún si la moto se encuentra fuera de cobertura de la garantía original (2 años).

ACCIONES:

SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ha implementado las siguientes acciones:

- Los consumidores serán notificados por medio de llamada telefónica y correo electrónico.
- Dará a conocer el llamado a revisión en su sitio web <https://www.suzuki.com.mx/> y en sus redes sociales.
- El consumidor podrá visualizar el llamado a revisión en la liga: <https://motos.suzuki.com.mx/servicio>
- El consumidor deberá agendar una cita en el Distribuidor Autorizado Suzuki que elija para hacer válida la campaña del llamado a revisión. Podrá visualizarlos en <https://motos.suzuki.com.mx/distribuidores>

MEDIOS DE CONTACTO CON SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

- Distribuidores Autorizados SUZUKI <https://motos.suzuki.com.mx/distribuidores>
- E-mail: servicio@suzuki.com.mx
- Sitio oficial: <https://www.suzuki.com.mx/>
- Liga directa del Llamado a revisión: <https://motos.suzuki.com.mx/servicio>
- Teléfono: 8001789854 / 8001 Suzuki

REPORTES DE DAÑOS:

SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. informa que a la fecha 12 de noviembre de 2024 no ha recibido reporte alguna de la materialización de daños o lesiones derivados de la condición de este llamado a revisión.

INICIO DE CAMPAÑA: Noviembre 2024**VIGENCIA:** Mayo 2025 (6 meses).